

La OMC alerta sobre la libre colegiación ante casos de falsos médicos en el SAS

ABC. SEVILLA

Actualizado Miércoles, 13-05-09 a las 12:12

La Organización Médica Colegial (OMC) alertó hoy, tras analizar el caso del falso médico que ha ejercido en centros sanitarios del Servicio Andaluz de Salud (SAS) de Huelva, Córdoba y Almería, que la libre colegiación que existe en Andalucía "pone en evidencia y abre la puerta" a esta práctica ilícita.

El órgano colegial español argumentó así que el caso de este falso médico "pone en evidencia" la necesidad de que la colegiación "sea obligatoria", a fin de "poder garantizar a todos los ciudadanos la competencia profesional y legal de los médicos que les atienden".

Además, y a petición del Colegio de Médicos de Almería, informó en una nota de que el Consejo General de Colegios de Médicos va a iniciar los trámites pertinentes ante el ministerio de Sanidad y Política Social para "esclarecer" los hechos que han permitido que este presunto médico "haya estado ejerciendo más de dos años como pediatra en diversos centros sanitarios del SAS de Huelva, Córdoba y Almería", además de para evitar casos de este tipo en el futuro.

Tras la detención el pasado 24 de abril en Adra (Almería) de A. P. B. , un hombre de 65 años que ha ejercido como pediatra sin contar con la preceptiva titulación y aportando documentación falsa para su contratación por el SAS, el Colegio de Médicos de Almería ya denunció que, al no ser obligatoria la colegiación de los facultativos que trabajen para el SAS, desde los Colegios "no se puede controlar la homologación del título de médico, ni de la especialidad que habilita para el ejercicio de la Medicina". Por consiguiente, reprochaba la entidad colegial almeriense, "no se puede ejercer ningún control legal ni deontológico ante casos como el presente".

Por su parte, el Consejo General de Médicos recordó que en el historial laboral de este presunto galeno aparecen un total de 662 días cotizados como trabajador del SAS entre 2005 y 2009 en distintos servicios de pediatría de Huelva, Córdoba y Almería e, inclusive, constan igualmente nóminas del Servicio Catalán de Salud y una fotocopia de homologación de ese falso título por el Servicio Murciano de Salud. En su poder figuraban diplomas y certificaciones falsos de universidades de Perú, Francia y España.

Las quejas de diversos pacientes por "falta de rigor", ya que no hacía exploraciones diagnósticas y se limitaba siempre a recetar unos determinados fármacos, hicieron sospechar a compañeros y autoridades que hicieron un seguimiento del mismo y condujeron finalmente a su detención.

Recurso al Constitucional

Por ello, el Colegio de Médicos almeriense consideraba "muy grave" estas situaciones por "los riesgos asistenciales que de ello se derivan" y aconsejaba a todos los ciudadanos que pudiesen tener dudas sobre la cualificación profesional del médico que les atiende, que lo consulten a su Colegio de Médicos. Sea como fuere, la norma que exige de la colegiación obligatoria a los médicos que trabajen para el SAS ya fue recurrida en su momento ante el Tribunal Constitucional (TC) por los propios Colegios de Médicos, al entender que dicha norma les impide ordenar el ámbito de sus competencias, las actividades profesionales y el obligado cumplimiento de sus normas deontológicas en el ejercicio de la medicina.

ABC